



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA



PRONUNCIAMIENTO N° 04

Ante la situación de **EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL** por la pandemia coronavirus (COVID-19) mediante D.S. N°008-2020-SA, el D.S. N° 080-2020-PCM y el D.S. N° 094-2020-PCM; nuestra institución con el propósito de contribuir con propuestas de reactivación económica en beneficio de Tacna y ante las necesidades de seguir con las restricciones sociales y económicas, considera que este proceso debe orientarse básicamente a que la región cuente con una infraestructura de salud y sanitaria acorde a las necesidades y exigencias de la emergencia; así como el de asegurar el mantenimiento y potenciación de la producción agropecuaria y pesquera, por lo cual proponemos en salvaguarda de la vida y la salud de la población lo siguiente:

AL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA, MUNICIPALIDADES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

1. Exigir inmediatamente la toma de decisiones, medidas extraordinarias y mecanismos legales orientados a concluir el nuevo Hospital Hipólito Unanue en el más breve plazo para su incorporación a la red asistencial que tanto necesita nuestra región, considerando la resolución o nulidad del contrato dado que existen causales para ello evitando afectar a la población tacneña al no contar con esta infraestructura sanitaria importante en tiempo de pandemia, asimismo exhortamos al gobierno regional garantizar su reinicio inmediato.
2. Exigir la culminación y puesta en operatividad del Hospital de Emergencias COVID 19 respetando los protocolos sanitarios en el proceso de ejecución y su total equipamiento para garantizar la capacidad de soporte y contención de la infraestructura de salud regional.
3. En el sector salud, se requiere el mejoramiento y modernización de todo el sistema asistencial ante la declaratoria de emergencia del Sistema Nacional de Salud, habilitando los presupuestos necesarios para garantizar una eficiente operación y capacitación del personal de la red asistencial de la región, asegurando el abastecimiento de medicamentos genéricos acordes con la política del estado al respecto.
4. Priorizar los proyectos y actividades comprendidas en los sectores establecidos de las 4 fases del Plan de Reanudación de Actividades que estén directamente vinculados a los sectores de salud, producción, transformación y comercialización de alimentos para el caso de obras: la utilización de mano de obra de la región, plazos cortos de ejecución y baja complejidad para la formulación de expedientes técnicos, así como la aplicación de protocolos sanitario adecuados a la magnitud de la obra.
5. Elaboración de un paquete inmediato de medidas de reactivación económica regional y fronteriza que incluya el impulso de la Zona Franca (Industria y Turismo) y la zona comercial de Tacna con medidas específicas que impacten en la generación de empleo, dinamicen y diversifiquen la economía con reales incentivos para la inversión que permita la instalación de industrias.
6. En el sector agricultura, reforzar la cadena de producción, comercialización y transformación de alimentos, orientada al autoabastecimiento regional fortaleciendo las áreas de producción mediante proyectos de riego tecnificado, siembra y cosecha de agua; así como gestionar ante el nivel central la exoneración de impuestos para la compra de maquinaria, insumos, fertilizantes, pesticidas y las operaciones de mantenimiento de infraestructura hidráulica menor y mayor.
7. Para la generación de empleo, impulsar la construcción de represas estratégicas Jarumas II y Calientes, el inicio de la ejecución del canal de Vilachauillani siguiendo los lineamientos del marco legal correspondiente y la culminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Calana. Se debe priorizar la ejecución de proyectos que cuenten con estudios definitivos o expedientes técnicos concluidos y/o aprobados que tengan como objetivo dotar del recurso hídrico a la población agrícola y urbana a corto y mediano plazo.
8. En el sector pesquero, mejorar el desembarcadero artesanal con capacidad de acuerdo a la demanda de los pescadores artesanales y el abastecimiento de agua potable para el desembarcadero de Morro Sama, gestionando créditos y asesoramiento técnico para la pesca de consumo.





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE TACNA



9. En el sector transportes, priorizar el mejoramiento de la red de carreteras nacionales de primer orden correspondientes a la región Tacna, consideradas en el SINAC específicamente las longitudinales: la culminación del PE-40 Tacna–Collpa–La Paz, y la priorización del PE-1 Panamericana, PE-1A Litoral y las transversales: PE-38 Tacna–Tarata–Mazocruz–Ilave para favorecer una mejor interconexión vial interna, con las regiones vecinas y países limítrofes.
10. En el sector de Telecomunicaciones es urgente por el impacto positivo que genera, se concluya el Proyecto “Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Tacna” (Contrato PRONATEL con empresa OROCOM SAC por S/ 51’064,848 el 9 mayo 2018), con el respaldo del DU N° 041-2019, logrando fortalecer los sectores educación, salud, seguridad, administración municipal, mejorando las condiciones de vida de la población en general, en distritos y poblados actualmente aislados.
11. En Turismo y artesanía, impulsar la ejecución de los proyectos que cuentan con expedientes técnicos como el Corredor Turístico Tarata-Ticaco y el Corredor Turístico Candarave impulsando la promoción de otros corredores como el Litoral, Valle de Tacna y Alto Andino.
12. Demandar a las empresas prestadoras de servicios públicos (Electrosur, EPS y operadoras de telefonía fija y móvil) la reformulación de las tarifas existentes por otras más económicas hasta la reactivación económica de la región, recomendándose a la población racionalizar el uso de éstos servicios.
13. Para la ejecución de obras públicas y privadas a nivel regional y local, exigir la elaboración y el estricto cumplimiento por parte de las entidades públicas y privadas de los protocolos sanitarios establecidos independientemente de la magnitud de la obra, garantizando la salud del personal que participe en ella como parte de las nuevas responsabilidades que tendrán las entidades que cumplir, así como determinar los mecanismos de control y monitoreo permanente durante los plazos de ejecución.
14. Formulación del “Plan de Contingencia para la Reactivación Económica de la región Tacna”, incluyendo la reestructuración de los presupuestos institucionales y los otorgados por el gobierno central para mitigar los efectos negativos generados por la pandemia COVID 19, con la participación de representantes de las entidades públicas y organizaciones privadas representativas, que contengan acciones claras, sencillas, de fácil ejecución y seguimiento adecuado.
15. Exhortar a la Contraloría General de la República cumplir su función específica de monitoreo, acompañamiento y seguimiento eficaz y oportuno de las acciones de control gubernamental, en especial a lo relacionado con el hospital Hipólito Unanue, hospital de Emergencia COVID 19 y demás obras en la región.

El Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Tacna, exhorta a la población regional a cumplir estrictamente con las medidas de nueva convivencia social establecidas por el Gobierno, por ser la opción más clara y efectiva para evitar la expansión de esta pandemia y pone a disposición de las autoridades e instituciones regionales a sus profesionales y su capacidad instalada para brindar asesoramiento en las tareas orientadas a superar esta emergencia nacional, incluyendo la fiscalización de los recursos que se destinen a este delicado fin.

Tacna, 25 de mayo del 2020

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL TACNA

